

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BRODMEN S.A., REALIZADA EL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los once días del mes de Abril del dos mil diecisiete, a las diez horas, en ciudadela GARZOTA MZ. 29 Solar 14, se reúnen todos los accionistas de la compañía BRODMEN S. A., señor CARLOS EDUARDO AGUILAR GARCIA, propietario de 250.799 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor; y el señor, SIMON BOLIVAR SAN LUCAS PINELA, propietario de 1 accion ordinaria y nominativa de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor.

Dichos accionistas, que representan la totalidad del capital social de la Compañía, esto es DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$250,800.00), resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016;
4. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
5. Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
6. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2016;
7. Elección del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017;
8. Elección de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017;
9. Conocer y aprobar inversiones a ser realizadas en el ejercicio económico 2017; y,
10. Conocer y resolver acerca de cualquier asunto relacionado directa y específicamente con los anteriores.

BRODMEN S.A.

Preside la Junta el señor CARLOS EDUARDO AGUILAR GARCIA, Gerente General de la Compañía, y actúa como secretaria la señora JESSICA SAN LUCAS PINELA.

El Presidente declara instalada válidamente la Junta y ordena que, por secretaría, se dé lectura al orden del día.

La Secretaria, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, da en efecto lectura al orden del día.

El Presidente de la Junta somete a consideración de ésta cada uno de los puntos del orden del día.

Así pues, siendo el primer punto del orden del día conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016, la Secretaria da lectura a tal informe en alta voz.

Sometido a consideración de la Junta este punto, los accionistas CARLOS EDUARDO AGUILAR GARCIA y SIMON BOLIVAR SAN LUCAS PINELA, resuelven aprobar el informe leído.

Siendo el segundo punto del orden del día Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016, asimismo la secretaria le da lectura en alta voz, luego de lo cual es aprobado por la Junta **unánimemente**.

Continuando con lo programado la Secretaria da lectura al informe del Auditor Externo de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016, cuyo conocimiento y resolución corresponden al tercer punto del orden del día, informe que es también aprobado de forma unánime.

El cuarto punto del orden del día es conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016, Balance que, luego de las deliberaciones correspondientes, es aprobado de igual manera por unanimidad.

Lo propio ocurre con respecto al quinto punto del orden del día, cual es Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016. En efecto, luego de las deliberaciones correspondientes, el estado de pérdidas y ganancias es aprobado por unanimidad.

Con respecto al sexto punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2016, y una vez conocido por todos ellos que las utilidades generadas por la Compañía durante el ejercicio económico del año 2016 ascienden a \$269.104.77, los accionistas resuelven por unanimidad distribuir las de la siguiente forma:

Un 15%, esto es \$40.365.72, para pago a los trabajadores de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Código del Trabajo;

BRODMEN S.A.

\$106,978.64, para pago de impuesto a la renta de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno;

Una vez deducidas las obligaciones anteriores, resta un valor de \$121.760.41, de la cual un 10%, esto es \$12,176.04, se destinará a la constitución de una reserva legal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Compañías, con lo que la utilidad a disposición de los accionistas queda en \$109.584.36

Dicho monto se declara dejarlas en el Patrimonio de la Empresa.

Siendo el séptimo punto del orden del día la elección del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017, se solicita que continúe con la Ing. Gina Indacochea, moción que, sometida a consideración de la Junta, es aprobada por unanimidad.

Con relación al octavo punto del orden del día, cual es elección de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017, que se continúe con la compañía RG ORTIZ S.A., moción que, sometida a consideración de la Junta, es aprobada por unanimidad, con la recomendación de que se negocie con tal compañía el establecimiento de parámetros económicos y técnicos más convenientes para BRODMEN S. A.

Con respecto al noveno punto del orden del día, es decir conocer y aprobar inversiones a ser realizadas en el ejercicio económico 2017, los accionistas acuerdan resolver el particular en una Junta posterior.

Finalmente, no habiendo nada que conocer y resolver acerca de cualquier asunto relacionado directa y **específicamente** con los anteriores, lo que constituye el último punto del orden del día, se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los accionistas.

CARLOS EDUARDO AGUILAR GARCIA
PRESIDENTE-ACCIONISTA

SIMON BOLIVAR SAN LUCAS PINELA
ACCIONISTA

JESSICA SAN LUCAS PINELA
SECRETARIA-AD-HOC